



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES)

Tópico A: Medidas para fomentar el empoderamiento económico y patrimonial de las mujeres

Introducción:

Malala dijo alguna vez: “Ninguna lucha puede tener éxito si las mujeres no participan en ella junto a los hombres” (González and Kohler). La aseveración es correcta, gran parte de las problemáticas que ha enfrentado la humanidad se han relacionado a temas económicos y de patrimonio. A lo largo de la historia, en pocas ocasiones se incluía a la mujer en cada situación, propuesta o decisión, ignorando la relevancia que pueden tener en temas como la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, el crecimiento inclusivo, la eliminación de la explotación laboral y la correcta posesión del patrimonio.

En términos generales existen entidades donde aún la opinión cultural, social, política y económica aún es reservada para los hombres de la familia. Hay gran cantidad de mujeres que suelen ser violentadas económica, social, cultural y patrimonialmente día con día. Esta violencia ocurre en todos sus entornos: en su lugar de trabajo, en su capacidad de poder realizar un emprendimiento, e incluso en su propio hogar. Es necesario tener en cuenta que este tipo de violencia provoca mucho más que la marginación de las mujeres, esto lleva consigo una gran cantidad de problemáticas que se encuentran directa o indirectamente relacionadas. Estas problemáticas son tales como pobreza, explotación laboral, discriminación, acceso limitado a bienes económicos y patrimoniales, maltrato, inseguridad laboral, entre otras.

Como respuesta a estas problemáticas, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres es el objetivo cinco a cumplir en la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas. El logro de este objeto es crucial para los demás objetivos del Desarrollo Sostenible, ya que representa un elemento esencial en todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. (*ONU Mujeres*, s.f.) Es de gran importancia comprender los conceptos y aspectos centrales en la temática a fin de entender la problemática y procurar establecer soluciones viables para fomentar el empoderamiento económico y patrimonial de las mujeres. La presencia de las mujeres en el ámbito económico “es fundamental para no únicamente cuestionar las razones





y causas de cada problemática, además, nos corresponde conocer, investigar y actuar sobre ellas. "(Diccionario De Acción Humanitaria, s.f..)

Definición de conceptos:

- **Empoderamiento:** Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.
- **Empoderamiento económico y patrimonial:** Capacidad de tomar decisiones que implican el control y la asignación de recursos financieros y patrimoniales.
- **Violencia económica y patrimonial hacia la mujer:** Poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente de los hombres; cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de estos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir.
- **Discriminación:** Dar un trato desfavorable e injusto a otra persona o grupo, generalmente por su origen, identidad, forma de vida, arrasando con derechos fundamentales, negando oportunidades y derivando en situaciones de injusticia. (*Museo Memoria Y Tolerancia, s.f..*)
- **Crecimiento inclusivo:** Crecimiento económico cuyos beneficios se distribuyen por toda la sociedad, sin dejar a nadie atrás y generando oportunidades para todos; en particular, para quienes encuentran demasiadas barreras para mejorar sus condiciones de vida. (*¿Qué Es El Crecimiento Inclusivo?, s.f.*)

Problemática actual:

Intervenir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres hacen una contribución fundamental en la economía, ya sea en empresas, en granjas, como empresarias o empleadas, o como cuidadoras domésticas no remuneradas. Sin embargo, siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. En el ámbito de pareja, las violencias de mayor presencia son el control de gastos, la usurpación de la identidad, el control del desarrollo personal y el límite al acceso a la información en la gestión financiera. En cuanto al patrimonio, el ocultamiento de bienes





patrimoniales y el uso de recursos económicos para mantener a una mujer en una relación son comunes también en la discriminación de género.

Adicionalmente, la discriminación de género se da con mayor frecuencia en empleos precarios con baja remuneración, siendo la misma que limita el acceso a activos patrimoniales como a terrenos y créditos. La violencia de género económica sobre las mujeres es complicada de hacer notar o evidenciar ante una sociedad o hacia autoridades donde la discriminación de género se encuentra arraigada. Además, la falta de medios, recursos y formas de presión para evidenciar los casos de violencia hacen aún más difícil atacar esta problemática. La discriminación también se puede dar de manera indirecta, cuando los prejuicios y exclusión persisten a pesar de que existen derechos y garantías jurídicas que establecen la igualdad de la mujer. Cabe recalcar que se le considera indirecta a la discriminación que no reconoce los esfuerzos de la mujer, ya sea en el trabajo doméstico no remunerado, o en cualquier ámbito.

La discriminación hacia las mujeres se encuentra intrínsecamente relacionada con la violencia económica y patrimonial ya que la lucha contra prejuicios requiere una confrontación de valores y creencias. Para contrarrestar esto, se debe tratar de manera diferente los derechos de conciliación laboral y familiar. En este sentido, prácticas laborales como requerir el esfuerzo físico o cualquier otro para el desempeño laboral se vuelven indirectamente discriminatorias al percibir como predominante de un género u otro. Dar de alta en categorías distintas a hombres y mujeres, aunque el desempeño de la actividad laboral sea la misma, repercute en el salario percibido por las mujeres, siendo reducido de manera injusta. Esta discriminación deriva en diferentes efectos o consecuencias, como: la reducción de la productividad, una repercusión negativa en la autoestima, o una disminución del compromiso hacia la empresa.

Aunque puede pensarse que no existen registros directos de violencia económica, los problemas que acarrea persisten en la actualidad. Sin importar el establecimiento de leyes o reglamentaciones que busca la inclusión de las mujeres en la vida económica y patrimonial, la violencia y exclusión económica y patrimonial que viven las mujeres se amplía debido a la manera en que se aplican dichas leyes. En ocasiones, los prejuicios y preconcepciones de género no permiten la correcta aplicación de estas normativas. Además, esta violencia afecta la manera en que las mujeres experimentan su día a día y cómo actúan ante su vida. En este sentido, las decisiones económicas y patrimoniales de las mujeres se relegan al margen,





ignorando las barreras tan frágiles que son resultado de supuestas bases económicas o tratos “igualitarios”.

Iniciativas internacionales:

Las mujeres han sido históricamente marginadas de los ámbitos económico y patrimonial, lo que ha tenido un impacto negativo en su desarrollo personal y profesional, así como en el desarrollo de las sociedades en su conjunto. A nivel internacional, se han tomado una serie de iniciativas para promover el empoderamiento económico y patrimonial de las mujeres. Entre las principales iniciativas se encuentran:

- **La Plataforma de Acción de Beijing:** Es un documento adoptado por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, que establece los objetivos y metas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer:** Es un tratado internacional que prohíbe la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos, incluido el económico y patrimonial.
- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Se concibe como un plan de acción global que incluye el Objetivo 5, el cual busca lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Estas iniciativas han logrado avances significativos en la promoción del empoderamiento económico y patrimonial de las mujeres, pero aún queda mucho por hacer. Entre los desafíos que persisten se encuentran: la brecha salarial de género, la discriminación en el acceso a la educación y la formación y la violencia económica y patrimonial. Aún con las iniciativas mencionadas anteriormente, las mujeres siguen ganando menos que los hombres por el mismo trabajo. Además, tienen un menor acceso a medios de educación y formación, lo que impacta y limita sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional. Para abordar estos desafíos, es necesario tomar una serie de medidas, entre las que se encuentran: la promoción de la igualdad salarial de género, la garantía en el acceso a la educación y formación de las mujeres y la prevención y combate de la violencia económica y patrimonial.





Preguntas guía:

- ¿Qué tan influyente son las mujeres en la economía y en el patrimonio de su delegación?
- ¿De qué forma se expresa en la sociedad la violencia económica y patrimonial contra la mujer?, ¿Por qué?
- ¿Cómo se podrían evidenciar o señalar los diferentes tipos de violencia económica o patrimonial en contra de las mujeres?
- ¿Existen límites económicos y patrimoniales para tienen las mujeres en su delegación? Si es así, ¿Cuáles son estos límites?
- ¿De qué forma se puede garantizar un mayor acceso de las mujeres a temas económicos y patrimoniales de la sociedad?
- ¿De qué forma actúan diferentes tipos de gobierno ante la desigualdad salarial y patrimonial que sufren las mujeres?

Referencias bibliográficas:

- (n.d.). International Labour Organization (ILO). [https://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/global/lang-en/index.htm)
- *Diccionario de Acción Humanitaria*. (n.d.). Diccionario de Acción Humanitaria. Retrieved December 1, 2023, from <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/86.html>
- *El liderazgo de las mujeres y la acción colectiva: Impulsar el cambio hacia la igualdad de género y el empoderamiento*. (2023, February 23). World Bank Blogs. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/el-liderazgo-de-las-mujeres-y-la-accion-colectiva-impulsar-el-cambio-hacia-la-igualdad-de-genero>
- *El liderazgo de las mujeres y la acción colectiva: Impulsar el cambio hacia la igualdad de género y el empoderamiento*. (2023, February 23). World Bank Blogs. Retrieved December 1, 2023, from <https://blogs.worldbank.org/es/voices/el-liderazgo-de-las-mujeres-y-la-accion-colectiva-impulsar-el-cambio-hacia-la-igualdad-de-genero>
- *Empoderamiento económico | HIPs*. (n.d.). High Impact Practices in Family Planning. Retrieved December 1, 2023, from <https://www.fphighimpactpractices.org/es/briefs/empoderamiento-economico/>
- González, J., & Kohler, J. J. (2021, 6 septiembre). *7 frases sobre activismo feminista de Malala Yousafzai – VEIN Magazine*. VEIN Magazine. Retrieved December 1, 2023, from <https://vein.es/7-frases-sobre-activismo-y-mujeres-de-malala-yousafzai/>
- *INICIATIVA DE FINANCIAMIENTO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS*. (s.f.). INICIATIVA DE FINANCIAMIENTO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS. Retrieved December 1, 2023, from <https://we-fi.org/wp-content/uploads/2021/07/We-Fi-Intro-2021-Spanish.pdf>





- *International Labour Organization (ILO)*. (n.d.). International Labour Organization (ILO). Retrieved December 1, 2023, from <https://www.ilo.org/global/lang-en/index.htm>
- *Qué hacemos: Empoderamiento económico | ONU Mujeres*. (n.d.). UN Women. Retrieved December 1, 2023, from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>
- *Museo Memoria y Tolerancia*. (s.f.). Museo Memoria y Tolerancia. Retrieved December 1, 2023, from https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion
- *¿Qué es el crecimiento inclusivo?* (s.f..). Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo. Retrieved December 1, 2023, from <https://www.crecimientoinclusivo.org/que-es-el-crecimiento-inclusivo/>

